10

El Principe

10

Concejo Justicias Regidores cavalleros escuderos oficiales y omes buenos de la cibdad de [illegible]
y asabeis como el emp.or y Rey mi señor por sus cartas os tiene escrito y ordenado que estes apercibido
la gente con que le servistes el año pasado en la entrada que el ex.to del rey de francia [illegible] en la frontera
piñan acercar la dha villa para que moviendo el dho Rey de francia alguna cosa contra estos Reynos [illegible]
otra necesidad [illegible] por cierto que [illegible]
[illegible] hazer el daño que pu-
diere en la xpiandad y especialmente [illegible] segundo lo que hasta agora
se entiende es de ochenta galeras y hasta quarenta galeotas y fustas y otros [illegible]
xvj de junio pasado en el faro de meçina y [illegible] de francia [illegible]
para hazer todo el mal y daño que pudiere [illegible]
a la costa del Reyno de valençia o a la cibdad de cartagena [illegible]
dado que es razon avemos mandado hazer las provisiones [illegible]
por que segund el poder de las dhas armadas es necesario que todos [illegible]
[illegible] de vosotros que con la voluntad con que siempre abeis servido a su mag.d [illegible]
lo hareis en esta que es tan grande y de que nro señor sera servido. havemos [illegible]
venida de la dha armada y encargaros y mandaros que esteis prevenidos [illegible] y
poner a punto de guerra la gente de la cibdad y su tierra para que viniendo [illegible] a la costa del
dho Reyno de valençia o a la dha cibdad de cartagena enbieis con bien capitan [illegible]
y para tal necesidad veis que es necesario. a donde os escribiere el Ill.e [illegible]
y capitan general del dho Reyno o [illegible] dabalos nro corregidor de la dha cibdad de cartagena
viniendo a ella la dha armada que en ello [illegible] hazer lo que debeis [illegible]
servicio de valçid a [illegible] de [illegible]

[illegible]

Por mandado de su alteza
Fran.co de [illegible]